



DESIGNA PRIMER Y SEGUNDO SUBROGANTE DE DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AEROPUERTOS SEGÚN SE INDICA.

SANTIAGO,

06 ABR. 2017

VISTOS:



Las necesidades del Servicio.
La Resolución DAP Exenta N° 234 del 14.02.2017.
El DFL 29 de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto
La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
El DFL MOP N°850 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, orgánica del Ministerio de Obras Públicas.
El Decreto MOP N° 130 del 28.01.2016, que designa como Director Nacional de Aeropuertos al señor Boris Olgún Morales.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar un nuevo primer subrogante para dar continuidad en la gestión de las obras y proyectos de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la Dirección de Aeropuertos.

RESUELVO

D A P 451/ (EXENTA)

- DESÍGNASE** a contar de esta fecha como primer y segundo subrogante del Director Regional de Arica y Parinacota de la Dirección Nacional de Aeropuertos a los funcionarios que se indican a continuación:
 - Primer Subrogante, **Bernardo Riveros Donoso**, Profesional a contrata, grado 07° EUS, Rut N° 11.468.306-K.
 - Segundo Subrogante, **Rodrigo de la Hoz Castillo**, Profesional a contrata, grado 08° EUS, Rut N° 12.623.073-7
- Déjese sin efecto todo acto administrativo que contravenga la presente Resolución.
- COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los interesados, Dirección Regional de Arica y Parinacota, Dirección Regional de Tarapacá, Direcciones Regionales, Departamentos, Unidad de Administración de Recursos Humanos, y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAA/JGC/RHC.-
N° Proceso: 10795791

BORIS OLGÚN MORALES
Constructor Civil
Director Nacional de Aeropuertos
Ministerio de Obras Públicas



DESIGNA SUBROGANCIAS DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA A PROFESIONALES QUE SE INDICAN.

SANTIAGO, 14 FEB. 2017

VISTOS:



Las necesidades del Servicio.
La Resolución DAP Exenta N° 95 del 24.01.2014.
La Resolución DAP Exenta N° 1495 del 27.10-2014.
La Resolución DAP. Exenta N° 1328 del 26.08.2015.
El DFL 29 de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto
La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
El DFL MOP N°850 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, orgánica del Ministerio de Obras Públicas.
El Decreto MOP N° 130 del 28.01.2016, que designa como Director Nacional de Aeropuertos al señor Boris Olgún Morales.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario nombrar subrogantes de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, con el fin de dar la continuidad a la gestión y el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Aeropuertos en las regiones de Arica-Parinacota; Tarapacá y Antofagasta.

RESUELVO

D A P 234 / (EXENTA)

- 1. DESÍGNASE** a contar del **15 de Febrero de 2017**, como subrogantes de la Direcciones Regionales, de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta a los profesionales que se indica a continuación:

Región de Arica y Parinacota

- Primer Subrogante, **Rodrigo de la Hoz Castillo**, Profesional a contrata, grado 08° EUS, Rut N° 12.623.073-7
- Segundo Subrogante, **Bernardo Riveros Donoso**, Profesional a contrata, grado 07° EUS, Rut N° 11.468.306-K

Región de Tarapacá

- Primer Subrogante, **Juan Carlos Guerra Castro**, Profesional a contrata, grado 08° EUS, Rut N° 09.636.250-1
- Segundo Subrogante, **Rodrigo de la Hoz Castillo**, Profesional a contrata, grado 08° EUS, Rut N° 12.623.073-7

Región de Antofagasta

- Primer Subrogante, **Luis González Puebla**, Profesional a contrata, grado 05° EUS, Rut N° 07.002.908-1
- Segundo Subrogante, **Juan Carlos Guerra Castro**, Profesional a contrata, grado 08° EUS, Rut N° 09.636.250-1

- 2. DÉJASE**, sin efecto todo acto administrativo que contravenga la presente resolución.

